John Carter Brown
Library
Brown University

Include 68-334-117 a

Skips: 172, 201, 202, 217 } another loc.

RPJCB

CB-334-141

DECRETO

DEL EXC.MO S.R VIRREY DE ESTAS PROVINCIAS.

DESVELADO siempre en proporcionar a los subditos del Virreynato, que tengo la honra de mandar, todos los beneficios posibles fomentando al Comerciante las ventajas, que pueden resultarle del Comercio extrangero, y al Hacendado la extraccion ventajosa de sus frutos, he resuelto lo siguiente.

Primero: A todo Buque de los comprehendidos en el Comercio provisorio establecido por Decreto de 6 de Noviembre de 809 que entrase en este Puerto desde esta fecha inclusive, o que se hallase en el sin principiar su descarga; al exigirsele los derechos del circulo se les rebajará la tercera parte de ellos en todos los ramos reales, que comprehende.

Segundo: Serán libres de toda otra exaccion los generos o efectos que se introduzcan desde esta fecha no solo a la entrada, sino tambien a la remocion que se haga de ellos ya sea por mar, ó por tierra de cuenta de los mismos introductores para qualquiera de las partes integrantes de la Monarquia Española.

Montevideo 31 de Marzo de 1811.

Xavier Elio.

68-334-142

RPJCB

B81—
A492c
v.2
1-SIZE